



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008515

Res. 355/2024

Montevideo, 31 de enero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 6184/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 por la cual se autorizó un Llamado para conformar un registro de aspirantes de Contador Público, Escalafón "A", Grado 10 en carácter contratado, con 40 horas semanales de labor con radicación en el Programa de Gestión Financiero Contable u otra dependencia que determine la Dirección General de Educación Técnico Profesional, las bases para el mismo, integración de Tribunal y entre otros se determinó la fecha de inscripción;

RESULTANDO: I) que se solicita por parte del Departamento de Selección y Promoción en concordancia con la Dirección del Programa Gestión de Recursos Humanos se rectifique el Numeral 4) de la citada Resolución en lo que respecta a la fecha de inscripción;

II) que la misma se fundamenta en agilizar los plazos del Llamado teniendo en cuenta los establecidos, para poder designar cargos para el año 2024 y la urgencia en cubrir la vacante de Contador Público manifestada por la Dirección del Programa de Gestión Financiero Contable;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar el cambio en la fecha de inscripciones la cual será del 1º/02/2024 al 07/02/2024;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
RESUELVE:


- 1) Rectificar el Numeral 4) de la Resolución N° 6184/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023 estableciendo que quedará redactado de la siguiente manera:
- 4) Determinar que las inscripciones se realizarán de forma personal entre el 1º/02/2024 al 07/02/2024, en Montevideo en el Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Gestión de Trámites - Sección Atención al Público), en la calle San Salvador N° 1674 - Oficina 4, en el horario de 10:00 a 15:00. Al momento de la inscripción los funcionarios deberán presentar: Cédula de identidad vigente (original y fotocopia), Credencial cívica con constancia de votos (original y fotocopia). Deberá votar por el cuarto miembro del Tribunal del Concurso (Artículo 9º del Reglamento General de Concursos).
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

SS/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General